



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458  
RES. H No.

385-03

10 178 1000

Expte.No.4.816-02

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría Políticas Sociales, en el que solicita la designación de docente y aprobación del programa de la asignatura curricular CONSIDERACION JURIDICA DE LA INFANCIA; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 062-03, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
En sesión del día 08-04-03

R E S U E L V E :


ARTICULO 1o.- DESIGNAR al docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Políticas Sociales, que se indica a continuación:

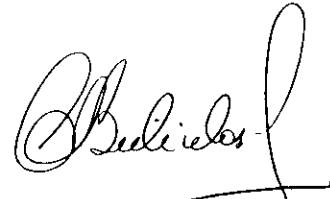
ASIGNATURA: CONSIDERACION JURIDICA DE LA INFANCIA

DOCENTE: Mgtr. MARY BELOFF

ARTICULO 2o.- APROBAR el programa presentado por la docente responsable, para el dictado de la asignatura.-

ARTICULO 3o.-COMUNIQUESE a la Maestría en Pol. Soc., Depart.de Posgrado, Rend. de Ctas. y Docencia y Direc.Adm.Contable.-

  
Dra. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

  
Lic. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

